III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ESTÉPAR

Habiéndose aprobado definitivamente por este Ayuntamiento, corno consecuencia de acuerdo adoptado en sesión de 16 de junio de 2014, el expediente de concesión de crédito extraodinarios n.º 01/2014 para aplicación de superávit presupuestario, con cargo al remanente de Tesorería, del presupuesto general del Ayuntamiento de Estépar para 2014.

El expediente ha sido expuesto al público, a efecto de reclamaciones, mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia número 125, de 7 de julio de 2014, por espacio de quince días, sin que en dicho plazo se haya presentado contra el mismo reclamación alguna, tal como se acredita en la certificación de secretaría de fecha 25 de julio de 2014.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 169 y 177 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, a continuación se detallan, en el siguiente resumen por capítulos, las modificaciones de créditos contenidas en este expediente.

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo	*Denominación*	*Consignación anterior*	*Aumentos*	*Bajas*
1.º	Gastos de personal	107.000,00	0,00	107.000,00
2.º	Gastos de bienes ctes. y servicios	217.500,00	0,00	217.500,00
3.º	Gastos financieros	500,00	0,00	500,00
4.º	Transferencias corrientes	138.000,00	0,00	138.000,00
6.º	Inversiones reales	96.000,00	75.000,00	171.000,00
9.º	Pasivos financieros	2.000,00	0,00	2.000,00
	Suma total de modificaciones	561.000,00	75.000,00	636.000,00

En Estépar, a 25 de junio de 2014.

El Alcalde,
Jaime Martínez González